

**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

12. PERFIL DE CONTRATANTE: (ART. 53 del TRLCSP):<http://contratacion.gobex.es/>

Mérida, a 21 de enero de 2015. El Secretario General (PD Res. de 26/07/11, DOE n.º 146, de 29/07/11), ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

• • •

ANUNCIO de 26 de diciembre de 2014 sobre ampliación de industria cárnica. Situación: parcela 1 del polígono 4. Promotor: Cárnicas Dibe, SL, en El Gordo. (2015080098)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Ampliación de industria cárnica. Situación: parcela 1 (Ref.^a cat. 10086A004000010000WM) del polígono 4. Promotor: Cárnicas Dibe, SL, en El Gordo.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 26 de diciembre de 2014. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 8 de enero de 2015 sobre notificación de acuerdo de iniciación del procedimiento de declaración de pérdida del derecho y obligación de reintegro en el expediente n.º 10-RH-0003/2009-G00012A, relativo a ayudas en materia de rehabilitación de viviendas. (2015080192)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la interesada la notificación del acuerdo de incoación del procedimiento de declaración de pérdida del derecho a las ayudas reconocidas en materia de rehabilitación de viviendas y reintegro de las efectivamente percibidas, res-



pecto del expediente núm. 10-RH-0003/2009-G00012A, promovido por Dña. María Jesús Portillo Bravo, se procede su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

El texto íntegro del acuerdo, así como toda la documentación, se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sito en la avda. Primo de Rivera n.º 2, en la localidad de Cáceres, donde podrá dirigirse la interesada para cualquier información que precise. El presente acto de trámite, que no es definitivo en la vía administrativa, no es susceptible de recurso administrativo alguno, sin perjuicio de lo que la interesada pueda considerar procedente.

Cáceres, a 8 de enero de 2015. El Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

• • •

ANUNCIO de 8 de enero de 2015 sobre notificación de acuerdo de iniciación del procedimiento de declaración de pérdida del derecho y obligación de reintegro en el expediente n.º 10-RH-0019/2008-G00011P, relativo a ayudas en materia de rehabilitación de viviendas. (2015080194)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del acuerdo de incoación del procedimiento de declaración de pérdida del derecho a las ayudas reconocidas en materia de rehabilitación de viviendas y reintegro de las efectivamente percibidas, respecto del expediente núm. 10-RH-0019/2008-G00011P, promovido por D. Gregorio López Castro, se procede su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

El texto íntegro del acuerdo, así como toda la documentación, se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sito en la avda. Primo de Rivera n.º 2, en la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse el interesado para cualquier información que precise. El presente acto de trámite, que no es definitivo en la vía administrativa, no es susceptible de recurso administrativo alguno, sin perjuicio de lo que el interesado pueda considerar procedente.

Cáceres, a 8 de enero de 2015. El Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

• • •

ANUNCIO de 8 de enero de 2015 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º 10-RH-0004/11G1Y, relativo a ayudas en materia de rehabilitación de viviendas. (2015080195)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del acuerdo de apertura de trámite de audiencia y vista del expediente, respecto del expediente núm.